

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 268

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**  
**SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO**  
**ZONA DE LEON-Capital**

Don Luis Díezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León-Capital, de la que es titular don Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en los distintos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan de los conceptos, años e importe que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, por ser de ignorado paradero y desconocer quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberán ser publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente edicto, se personen en esta oficina, sita en la calle Independencia, número 16, con el fin de hacer efectivos sus descubiertos más los recargos y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina, a presencia del público que se encuentre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el principal del débito, en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso.

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Domingo Corvelilla Flórez ...	Imp. Lujo	1967	4.000
Macario Hidalgo López ...	"	"	100
Nardo Alonso Alonso ...	T. Empresas	"	650
Avelina Aller Romero ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
María Carmen Aller Romero	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Manuel Alvarez Fuertes ...	"	"	650
Saturnino Arca ...	"	"	650
Encarnación Barajón Sánchez ...	"	"	600

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Julia Bayón Alonso ...	"	"	1.032
La misma ...	"	"	1.032
Esperanza Cachazo Martín ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
María Pilar Cardo Aller ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
María Raquel de Castro Rodríguez ...	"	"	1.032
La misma ...	"	"	1.032
María Teresa Díez ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Milagros A. Fdez. Carreño	"	"	258
La misma ...	"	"	258
Manuel Fernández Fdez. ...	"	"	3.925
El mismo ...	"	"	3.925
El mismo ...	"	"	3.925
El mismo ...	"	"	3.925
Josefa Fernández Matanzas	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Antonia García Bravo ...	"	"	258
La misma ...	"	"	258
Vicente González Avián ...	"	"	1.300
María Juárez Mateos ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
María Luisa López Lorenzo	"	"	1.032
La misma ...	"	"	1.032
Isidro Monge Rueda ...	"	"	7.500
Irinea Martínez de Castro ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Nélida Martínez Pérez ...	"	"	1.032
La misma ...	"	"	1.032
Urbano Robles Alvarez ...	"	"	650
Olvido Santos Fernández ...	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Consuelo Tascón Ruiz ...	"	"	1.032
La misma ...	"	"	1.032
Victoria Torres Manceñido	"	"	774
La misma ...	"	"	774
Aureliano Domínguez Valtuilla ...	Id. Patrim.	"	64

Lo que les notifico, previniéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

León, 18 de noviembre de 1967.—El Agente Ejecutivo, Luis Díezhandino Nieto.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5417

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de ocho días, que comenzarán con la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo la relación de propietarios de fincas rústicas con las bases imponibles que les corresponden, según el nuevo Catastro sobre fotografía.

Las reclamaciones, si las hay, deberán dirigirse al señor Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica.

León, 21 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe Provincial, Mariano Reviriego Reviriego.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda.—P. S., Antonino Paz Fernández.

5457

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Antonio González Suárez, vecino de Los Barrios de Gordón (León), se ha presentado en esta Jefatura el día veintuno del mes de septiembre último, a las diez horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de cuarenta pertenencias, llamado «Abeja 2.º 19», sito en el paraje Pingonera, del término de Cuevas, Ayuntamiento de Carrocera; hace la designación de las citadas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedra caliza preparado para tal fin a una distancia de 15 metros dirección Norte de la cueva existente próxima a la cumbre llamada Cueva de la Pingonera, todo dentro del término municipal de Carrocera, provincia de León.

Desde P. p. dirección Sur, se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca.

De la 1.ª a 2.ª dirección Este, se medirán 800 metros y se colocará la 2.ª estaca.

De la 2.ª a la 3.ª dirección Norte, se medirán 400 metros y se colocará la 3.ª estaca.

De la 3.ª a la 4.ª dirección Oeste, se medirán 1.000 metros y se colocará la 4.ª estaca.

De la 4.ª a la 5.ª dirección Sur, se medirán 400 metros y se colocará la 5.ª estaca.

De la 5.ª a la 1.ª estaca se medirán 200 metros y quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias que se solicita.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.488. León, 20 de noviembre de 1967.—Ricardo G. Buenaventura. 5444

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

### DELEGACION DE LEON

#### Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Laguna de Negrillos y Cazanuecos, como hijuela-desviación de la concesión Alija del Infantado-León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Delegación de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de La Antigua y Laguna de Negrillos; a D. Claudio del Palacio Baza, como titular del Servicio La Bañeza-Valencia de Don Juan, con hijuela de Cazanuecos a Laguna de Negrillos (V-2.382).

León, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5412 Núm. 3949.—297,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

En sesión del Pleno Municipal correspondiente al día 9 de noviembre del año en curso, se adoptó acuerdo aprobatorio del proyecto de obras de pavimentación en la prolongación del Camino del Hospital, cuyo presupuesto total se eleva a 378.344,25 pesetas, en su fase de ejecución, determinándose en el mismo la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados con dicha obra.

En su virtud, se hace público a fin de que, en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia, e igualmente, en otro plazo igual puede interponerse recurso de reposición contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales o formularse reclamaciones en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

León, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible). 5421

### Ayuntamiento de Armunia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por D. José Martínez Laguna, en nombre de Sociedad Industrial de Aplicaciones de la Metalurgia, S. A., se solicita licencia para la apertura de un establecimiento destinado a la actividad de «Gasificación de oxígeno líquido», a la carretera de León - Zamora, Km. 5, de Trobajo del Cerecedo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde, (ilegible).

5397 Núm. 3938.—121,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 18 de noviembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

5398 Núm. 3939.—44,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de sondeo artesiano, redactado por el Instituto Geológico y Minero de España, Delegación de León, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, en unión

de la documentación al mismo adjunta, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse por escrito cuantas reclamaciones crean oportunas las personas legalmente interesadas.

San Esteban de Nogales, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Liberto Amigo.  
5402 Núm. 3937.—99,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir, juntamente con las facultativas del proyecto técnico, en la subasta de la obra de construcción Casa Consistorial con vivienda de Secretario, se halla de manifiesto al público durante ocho días, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Esteban de Nogales, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Liberto Amigo.

5400 Núm. 3936.—121,00 ptas.

\* \* \*

En la Secretaría municipal, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas, los siguientes documentos:

1.º Expediente núm. 2/1967 de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente.

2.º Padrón municipal de recursos varios para el año 1967, comprensivo de los siguientes:

Desagüe de canales en la vía pública.

Ocupación de la vía pública con escombros, etc.

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje por vías municipales.

Tenencia de perros.

Blanqueo, decoro, ornato y revoco de fachadas.

Aprovechamientos de pastos.

Ocupación eras municipales de trillar.

San Esteban de Nogales, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Liberto Amigo.

5399 Núm. 3935.—154,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Destriana

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador del Ayuntamiento de Destriana.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos al

Ayuntamiento de Destriana se ha dictado con fecha 23 de noviembre 1967, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Destriana se celebrará el día 30 de diciembre de 1967 en el Juzgado de Paz, a las once de la mañana.

*Deudor: Gervasio Fernández Berciano*

Finca.—Casa enclavada en Destriana y su calle de San Vicente, cuyos linderos son: por la derecha, Marcelino Berciano Berciano; izquierda, María Valderrey López, y fondo, campo. Valor para la subasta, 9.000 pesetas.

*Deudor: Marta Fernández Pérez*

Finca.—Casa en Destriana en la plaza del General Franco, sin número, que linda: por la derecha, calleja; izquierda, José Travesí López, y fondo, José López Ber. Valor para la subasta, 9.000 pesetas.

*Deudor: Antonio Revillo Luengo*

Finca.—Casa situada en Destriana y su calle del Santísimo Cristo, sin número, que linda: por la derecha, Gregorio Fernández Pérez; izquierda, Isabel Berciano Alonso, y fondo, Honorino García Lobato. Valor para la subasta, 4.500 pesetas.

*Deudor: María San Martín Seco*

Finca.—Casa en Destriana, en la calle de Zapatería, sin número, que linda: por la derecha, calleja; izquierda, hros. de Miguel San Martín, y fondo, Ambrosio Martínez. Valor para la subasta, 15.825 pesetas.

*Deudor: Francisco Valderrey Berciano y Carmen*

Finca.—Casa en Destriana y su calle de la Loma, sin número, que linda: por la derecha, Catalina Valderrey Berciano; izquierda, calle pública, y fondo, Angel Villalibre Lor. Valor para la subasta, 800 pesetas.

*Deudor: Heliodoro Villasol*

Finca.—Casa en Destriana y su calle de la Loma, sin número, que linda: por la derecha, hros. de Lorenzo Luengo; izquierda, Heliodoro Villasol, y fondo, hros. de Antonio Vidales. Valor para la subasta, 4.500 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª.—Los títulos de propiedad de los bienes (o certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos

meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en las Arcas Municipales.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas urbanas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Destriana de la Valduerna, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, Leandro Nieto. 5446

#### ENTIDADES MENORES

##### Junta Vecinal de Cueto

Tramitados por esta Junta Vecinal dos expedientes, uno de suplemento y otro de habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedan de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente para su examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Lo hago público para general conocimiento.

Cueto, 20 de noviembre de 1967.—El Presidente, Manuel Marqués.

5416 Núm. 3944.—77,00 ptas.

#### Administración de Justicia

##### Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistro-Juez de Instrucción número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de responsabilidad civil, en vía de apremio, dimanante de las Diligencias Preparatorias de la Ley del Automóvil 127 de 1966, contra don Román Rueda Riesco, vecino de Turón, en la que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados a dicho inculpaado y que se describen así:

Un camión marca "Ebro", matrícula O-76515, número 6C-31850, de

18,89 H. P., bastidor o armazón número expresado, valorado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible).

5448 Núm. 3956.—231,00 ptas.

\* \* \*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias Preparatorias número 102 de 1966, por accidente de circulación, figurando como presunto inculpado Nicanor Llamazares Fernández, en la que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración los bienes embargados a dicho penado y que se describen así:

Una motocicleta marca Gimso, número de motor 25011 y bastidor SG-25011, en estado de funcionamiento y que fue valorada en la cantidad de ocho mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, (ilegible).

5447 Núm. 3955.—231,00 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número Dos de León, en providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición número 241, de 1967, promovido por "Perfiles León Bercoter, S. L.", representado por el Procurador don

Luis Crespo Hevia, contra don Victorino García Espeso, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se emplaza al referido demandado para que en el plazo de seis días improrrogables, desde el siguiente a esta inserción, comparezca ante este Juzgado, personándose; con entrega de copias de demanda y documentos, y en término de los tres días siguientes la conteste en forma; advirtiéndole que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León, 18 de noviembre de 1967.—El Juez Municipal número Dos, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 5452 Núm. 3957.—143,00 ptas.

### Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

#### EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 90 de 1965.

#### PERSONA A QUIEN SE CITA

Bernardo Pernia Cadenas, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad de León, que tuvo su domicilio en San Mamés, 8.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

5414

\* \* \*

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a las personas que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por

practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 423 de 1961.

#### PERSONAS A QUIENES SE CITA

José Fuentes Suárez y Carmen García Pérez, mayores de edad, casados, vecinos que fueron de esta ciudad de León, que tuvieron su domicilio en La Casona, junto a la Gravera.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5449

### Anuncios particulares

#### Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato para el día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la casa del pueblo, en primera convocatoria, y para el día 17 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Elección de los vocales que reglamentariamente deban cesar.
- 3.º—Cuentas del año 1967.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, 13 de noviembre de 1967.—El Presidente, Ulpiano Alija.

5406 Núm. 3947.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### del pueblo de Salas de la Ribera

Se convoca a todos los componentes de esta Comunidad a Junta General extraordinaria para el día 31 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y caso de no reunirse los suficientes regantes ésta se celebrará en segunda convocatoria a las doce, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Tomar acuerdo sobre la supresión del sifón que atraviesa el pueblo, por comprobarse que éste no funciona a plena satisfacción.

2.º—Acordar la forma de pagar las obras que con tal motivo hayan de efectuarse y acordar si éstas se han de hacer por administración o se han de contratar.

3.º—Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el local escuela de niños de este pueblo.

Salas de la Ribera, 19 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio López.

5405 Núm. 3945.—154,00 ptas.